



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO	Código: 60637
Tipología: PROYECTO	Créditos ECTS: 12
Grado: 402 - GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	Curso académico: 2023-24
Centro: 601 - ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y DE MONTES Y BIOTECNOLOG	Grupo(s): 10
Curso: 4	Duración: SD
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: S
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: MARTÍN MUÑOZ MORALES - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Aulario Polivalente Grado Biotecnología / 3ª Planta	INGENIERÍA QUÍMICA	926053493	Martin.Munoz@uclm.es	
Profesor: FRANCISCO JAVIER RAMOS MELLADO - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Polivalente (Grado BT) 3ª Planta	PROD. VEGETAL Y TGIA. AGRARIA	+34926052275	Javier.Ramos@uclm.es	Previa consulta por email
Profesor: ANGELA RUBIO MORAGA - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
ETSIAMB/Secretaría Académica	CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL Y GENÉTICA	926052943	angela.rubio@uclm.es	
Profesor: ANA JOSEFA SOLER VALLS - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
ETSIAMB	CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROFORESTAL Y GENÉTICA	926052922	anajosefa.soler@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Será requisito necesario para la exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal universitario, que el alumno haya superado el resto de créditos necesarios para la obtención del título (228 ECTS).

Se debe seguir y cumplir la normativa sobre elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCLM el 3 de mayo de 2018 (Resolución de 4 de mayo de 2018 de la UCLM), así como las adaptaciones vigentes de esta normativa aprobadas en Junta de Centro.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Con el Trabajo Fin de Grado se conseguirá fomentar la profundización en algunas de las materias de la titulación, desde un espíritu crítico y científico-técnico, trabajando las dotes de exposición, argumentación y defensa de ideas frente a un tribunal

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE23	Aplicar las competencias adquiridas en los módulos previos para realizar, presentar y defender individualmente ante un tribunal universitario un ejercicio original consistente en un trabajo en el ámbito de la biotecnología.
CG01	Capacidad de organización y planificación.
CG02	Capacidad de análisis y síntesis.
CG05	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
CT01	Conocer una segunda lengua extranjera.
CT02	Conocer y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT03	Utilizar una correcta comunicación oral y escrita.
CT04	Conocer el compromiso ético y la deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Integración y síntesis de los contenidos formativos recibidos.

Capacidad para exponer y defender ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Biotecnología.

Capacidad de desarrollar las competencias profesionales asociadas a la profesión de Biotecnólogo.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

No procede

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE23 CG01 CG02 CG05 CT01 CT02 CT03 CT04	10.6	265	S	S	Elaboración de la memoria del TFG con la organización, estructura, forma y contenidos definidos en la Normativa de TFG de Biotecnología y en las indicaciones detalladas por la Comisión de TFG. El documento final de la memoria debe estar subido por el alumno previamente a la plataforma de Moodle en la fecha requerida por la Comisión de TFG, para que el Tribunal Evaluador pueda consultarla previamente al acto de Defensa.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE23 CG01 CG02 CG05 CT01 CT02 CT03 CT04	1	25	S	S	Se llevarán a cabo tutorías con los tutores (y cotutores en caso de haber) que dirijan el TFG. Según Normativa, serán obligatorias al menos 3 tutorías con cada tutor que deben quedar registradas en el Anexo III.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE23 CG01 CG02 CG05 CT01 CT02 CT03 CT04	0.35	8.75	N	-	Búsqueda de información
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE23 CG01 CG02 CG05 CT01 CT02 CT03 CT04	0.05	1.25	S	S	Defensa pública del TFG. Presentación de los contenidos del TFG delante del Tribunal Evaluador. La organización, estructura, forma y contenidos están definidos en la Normativa de TFG de Biotecnología y en las indicaciones detalladas por la Comisión de TFG. La presentación debe estar subida por el alumno 48 horas antes a la plataforma de Moodle para que el Tribunal Evaluador pueda consultarla previamente al acto de Defensa. La Comisión de TFG publicará la fecha exacta de la defensa, lugar y composición del Tribunal Evaluador.
Total:			12	300			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.05			Horas totales de trabajo presencial: 26.25				
Créditos totales de trabajo autónomo: 10.95			Horas totales de trabajo autónomo: 273.75				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Trabajo	100.00%	100.00%	Memoria escrita del TFG y defensa pública del mismo realizada por el alumno/a ante el Tribunal Evaluador de TFG.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Evaluación continua:

Según la NORMATIVA SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO FIN DE GRADO vigentes aprobadas en Junta de Centro, no ha lugar a una evaluación continua del TFG. El desarrollo continuo del alumno debe ser guiado y dirigido por los tutores, quedando registrado en el Anexo III.

Según NORMATIVA SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO FIN DE GRADO vigentes aprobadas en Junta de Centro, detallándose en el punto 10 de dicha Normativa.

En resumen, la defensa de los TFG ante los tribunales de evaluación será pública y se realizará durante un tiempo máximo de quince minutos. En ella el estudiante deberá dejar claro el objetivo, la metodología, los contenidos y las conclusiones de su trabajo dependiendo de la modalidad de TFG.

Seguidamente, el tribunal debatirá con el estudiante por un periodo máximo de diez minutos, en los que el estudiante deberá contestar a los comentarios y preguntas planteados por los miembros del tribunal.

Tras la presentación del alumno, se abrirá el informe de valoración del tutor/es (anexo II) y, cada miembro del tribunal, de manera individual, calificará los trabajos de 0 a 10 con un decimal. La calificación final se obtendrá como la media aritmética de las tres calificaciones emitidas, dejando constancia de la misma en Acta de Calificación del TFG.

Las mismas que para la convocatoria Ordinaria.

Las mismas que para la convocatoria Ordinaria.

planificacion.noplanificacion

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
No se ha introducido ningún elemento bibliográfico						